

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DEPARTAMENTO DE RENTAS



**APRUEBA ELIMINACION DE PATENTE
DEL ROL GENERAL.**

CALDERA,

17 MAY 2023

VISTOS: lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales 3063, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", con sus modificaciones posteriores, Decreto N° 182 del 11 enero del 2023, que delega facultades al Administrador Municipal, Decreto N° 181 del 11 enero del 2023, que nombra subrogancia de Administrador Municipal y Control Interno.

CONSIDERANDO:

Que la señora **PATRICIA BRAVO CAMPUSANO**, presentó Solicitud N° 1764 el 03 de mayo del 2023, para la eliminación de la Patente Rol 201241.

Declaraciones sin movimientos del Servicio de Impuestos Internos, desde el año 2018 a la fecha.

Que la patente correspondiente al 2 semestre del año 2018, se encuentra cancelada, según detalle adjunto.

DECRETO N.º 1689

APRUEBASE, la eliminación de la Patente Comercial Rol 201241, a nombre de la empresa **SOCIEDAD GROVER BRAVO LIMITADA**, RUT: **76.615.028-4**, a contar del 1° Semestre del 2019.

Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese.



WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- * 2 Archivo
 - * Secretaria Municipal
- AME/WWG/VGE/COG/AMM/jpa.



ALVARO MARTIN ESPIÑEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"Por orden de la Sra. Alcaldesa"